



José Molina.

Las Cortes regionales debatirán, el 24 de febrero, la proposición de la Ley del Agua de Castilla-La Mancha, una iniciativa legislativa que, una vez aprobada en la región, se remitirá al Congreso de los Diputados.

El diputado del Psoe, José Molina, explicó que

la Ley del Agua recoge las reivindicaciones contenidas en la reforma del Estatuto de Autonomía, que, como recordó, no salió adelante por la falta de apoyo del Partido Popular. “Esta ley es un compromiso personal del presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda,

La Junta “continúa la batalla” en la defensa del agua para Castilla-La Mancha

Recoge las reivindicaciones contenidas en el Estatuto, que no salió adelante por la falta de apoyo del Pp

cuando anunció, tras la falta de apoyo del Pp, que la batalla en defensa del agua seguiría en los frentes legislativos, administrativos y políticos”, recalcó.

Como explicó, la Ley del Agua responde a varias cuestiones, entre las que destacó que, según el Instituto Nacional de Estadística, Castilla-La Mancha va a ser uno de los territorios que más va a crecer en los próximos años en población y, por tanto, “tendrá mayor demanda de recursos hidrológicos, para consumo humano, desarrollo económico, etc.”. Pero,

además, resaltó el hecho de que, por la región, transcurren cuatro de los grandes ríos de España: Tajo, Guadiana, Segura y Júcar.

“Tenemos la mayor obra hidráulica que se ha construido en Castilla-La Mancha pero, curiosamente, no para beneficiar a la región, sino a otros territorios, y que hasta el momento no ha dejado ni una sola gota de agua en esta comunidad: el trasvase Tajo-Segura”, añadió.

“Castilla-La Mancha no está reclamando nada que no tengan reconocido otras comunidades autónomas, como Andalucía, Castilla y León, Extremadura... si esto ha sido posible allí, con el apoyo del Partido Popular, ¿por qué

se nos niega a Castilla-La Mancha?”, se preguntó.

Apoyo del Pp

“Nos gustaría que, esta vez, el Pp nos diera su apoyo a esta Ley, porque nos haría más fuertes; pero lo que sí aseguro es que, vote a favor o en contra, la Ley Regional del Agua va a ser aprobada por las Cortes regionales antes de que acabe la legislatura, para poder ser remitida al Congreso de los Diputados”, indicó Molina.

Por último, el diputado recordó que esta ley cuenta con el apoyo de toda la sociedad castellano-manchega: sindicatos, regantes, empresarios, Cámaras de Comercio, Universidad regional, etc.

Barreda no aceptará cambiar agua limpia del Tajo por las aguas sucias de Madrid

El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, manifestó su negativa a la aplicación del Plan Nacional de Reutilización de las Aguas en la parte que afecta al río Tajo. “No estamos dispuestos a aceptarlo de ninguna manera, porque es un nuevo intento de camuflar y edulcorar la realidad y damos gato por liebre, cambiando las aguas limpias de la cabecera del Tajo por las sucias procedentes de la depuración de Madrid”, explicó el presidente, que indicó que este plan incluye verter al Tajo, a través de un tubo, las aguas sucias de Madrid para que aumente el caudal circulante del río a su paso por Aranjuez.

“Eso no lo vamos a aceptar de ninguna manera, es inadmisibles, incluso ofensivo, que a alguien se le ocurra que nos pueden engañar cambiando agua limpias por agua sucia”, dijo Barreda, que lamentó que el agua que vierte el Jarama al Tajo “no es precisamente H₂O”.

El Documento Preliminar del Plan Nacional de Reutilización de las Aguas que ha sacado el Ministerio de Medio Ambiente a información pública indica, res-

pecto de la cuenca del Tajo, algunos asuntos con los que el Ejecutivo de Castilla-La Mancha está totalmente en desacuerdo, como es la sustitución de caudal ecológico del río Tajo con los caudales procedentes de la depuración de Madrid.



José María Barreda.

Contenido de la Ley del Agua

➤ Reserva estratégica de 4.000 hectómetros cúbicos.

➤ Cambio de las normas de explotación del Traspase Tajo-Segura, por las que no se podrán autorizar trasvases sin la previa acreditación de que se han optimizado los recursos de la cuenca del Segura, por lo que deberán justificarse previamente las demandas hídricas.

➤ Mientras subsista el trasvase, Castilla-La Mancha participará con voz y voto en los órganos de decisión del Acueducto Tajo-Segura; se garantizará el caudal ecológico del Tajo además de una lámina estable y permanente en los embalses de cabecera del Tajo, que permita desarrollar actividades económicas.

➤ En demarcaciones hidrográficas en que coexisten más de una cuenca, es necesario que se delimiten correctamente las cuencas que conforman la demarcación, para evitar el uso injustificado de pozos de sequía; se establece que la ejecución y explotación de este tipo de sondeos por parte de Confederaciones Hidrográficas, incluso en situaciones excepcionales, requerirá un informe preceptivo de Castilla-La Mancha.

➤ Además, también se prioriza el abastecimiento. En concreto, en el ámbito del Júcar se aprobarán las normas de explotación que garanticen el abastecimiento.